

tuto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A cuyo efecto los interesados podrán presentar su solicitud con arreglo a los siguientes requisitos:

1º Lugar de presentación de solicitudes e información: En el Registro General del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, donde será debidamente registrada. Información en la Secretaría del Ayuntamiento.

2º Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

3º Contenido de la solicitud: Deberá de incluir los datos personales completos, domicilio a efectos de notificaciones, manifestando su profesión, oficio y acompañando la solicitud del DNI y de la declaración jurada de que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de que no se halla en ninguna causa de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, comprometiéndose a aceptar el cargo en caso de ser nombrado.

Dúrcal, 27 de enero de 2012.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 1.244

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)

Aprobación definitiva UA-24

EDICTO

SE HACE SABER: Que el Pleno en sesión 1 de diciembre de 2011 adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle UA-24 unidad en transición del PGOU. Este estudio de detalle tiene por objeto reordenar este ámbito.

SEGUNDO.- Una vez aprobado definitivamente, se notificará a los interesados y se publicará el Acuerdo de aprobación definitiva, previamente depositado en el Registro del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sede de Granada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Dúrcal, 27 de enero de 2012.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 1.051

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato de concesión de dominio público

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 37/2011

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Concesión de dominio público.

b) Objeto: Autorizar a través licitación pública en régimen de libre concurrencia, el uso privativo de bienes de dominio público y patrimoniales para la gestión de generación de energía eléctrica de forma que optimice la gestión de energía en los edificios y otras zonas de clasificación análoga propiedad del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, así como las instalaciones de las empresas de capital íntegra o parcialmente municipal y concesionarios.

c) Lote: no hay

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28-04-2011

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: Ver cláusula nº 5 del pliego de cláusulas administrativas.

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 12-12-2011

b) Fecha de formalización del contrato: 16-12-2011

c) Contratista: Gamma Solutions S.L.

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios

Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.052

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE CONTRATACION

Formalización contrato servicios mantenimiento red interior telefonía

EDICTO

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 82/2011

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios